Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiranjero. . . 7'30 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 centimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.773

JUEVES 25 DE ABRIL DE 1889.

¿HABLARÁ LA PRENSA?

Audiencia de lo Criminal.

Sesión del dia 12.—El Tribunal estaba compuesto de D. Ceferino Gutierrez, Presidente, y los señores Magistrados Don Francisco Palau y D. Manuel Viñas, éste como suplente por hallarse en uso de licencia el propietario D. Octavio Culla. El Ministerio fiscal representado por el Teniente D. Felipe Augusto Corral. El procesado Juan Taberner en el banquillo, con su Procurador D. Narciso Negre y defendido por el Letrado D. Gerónimo Pujol. Algo de público y entre este se nos dijo estaba el señor Huguet dueño de la cadena sustraida y el cual parece perseguia con interés el curso de los debates.

El Fiscal, despues de la negativa del Presidente á que se amplie la prueba, modifica las conclusiones en sentido absolutorio; el defensor apoya esta petición; se redacta el acta, habiendo copiado el Secretario algo que no alcanzamos á leer; y ¡aquí fué Troya! El Fiscal dice que hay falsedad en la redacción del acta, y pide con insistencia que se lea la del dia anterior. La palabra *falsedad* suena mal en aquel recinto, donde se ha rendido en otro tiempo culto á Terpsícore; pero se lee el acta del dia once, y el Fiscal, con una entereza que aplaudimos, insiste en que allí hay algo que él no habia dicho. El Abogado, con la vénia de la Sala, apoya las manifestaciones del fiscal, y el Presidente, ante aquellas rotundas afirmaciones, dá nuevo giro á la cuestión; se redacta el acta del segundo dia con algunas modificaciones, y aquí termina el drama; mas como comprendemos que el público estará impaciente por saber el desenlace, procuraremos en breve enterarles de lo que ocurrió despues de acabado el juicio, es decir, tras bastidores, pues la cosa merece ser conocida con todos los detalles, que referiremos tal como á nosotros han llegado por varios y verídicos conductos.

DESDE PARIS.

22 de Abril de 1889.

La situación.— La instrucción del proceso Boulanger se prosigue enmedio de la mayor calma y del más grande misterio.

En la sesión celebrada ayer mañana por la comisión del alto tribunal, nada importante ocurrió— que sepamos— á no ser la audición, como testigo, de Mr. Cambon, embajador de Francia en Madrid, venido expresamente de España para deponer ante la comisión acerca de ciertos hechos graves que ocurrieron en la regencia de Tunez en la época en que aquél ejercía las funciones de representante del gobierno en dicho territorio y el general Boulanger tenia á su cargo el mando en jefe de las tropas de ocupación.

La comisión se reunirá todavía esta mañana, y quizá tambien esta tarde, para oir, entre otros, al general Ferron, ex-ministro de la guerra, actual comandante en jefe del 18º cuerpo de ejército, llegado anoche de Burdeos con el expresado objeto. Recuérdese que el general Ferron fué el que sucedió inmediatamente á Mr. Boulanger en el ministerio de la guerra.

***

Circula con persistencia el rumor de que el gobierno belga, cansado de ver como el general Boulanger, lejos de tener la existencia tranquila y retirada que habia prometido, se agita en Bruselas tanto ó más que en París, ha pensado en expulsar definitivamente al exministro de la guerra.

Bien que dicho rumor no tenga nada de inverosímil, podemos, por nuestra parte, asegurar de una manera absoluta que en el ministerio de negocios extrangeros no se ha hecho hasta ahora ninguna indicación oficial en el expresado sentido, que es lo que vienen afirmando á voz en cuello los órganos del partido nacional en su afán de presentar al gobierno cada dia en sentido más violento y más reaccionario.

***

Toda la prensa se ocupa hoy con gran fruición de la condena que el tribunal de Burdeos acaba de pronunciar contra Numa Gilly y demás colaboradores del tristemente famoso libro *Mis legajos*, que tiempo atrás dió motivo á tan ruidoso escándalo á causa de las revelaciones calumniosas é injuriosas que contenía. Esa condena no ha sorprendido á nadie; todo el mundo la esperaba.

Como recordarán nuestros lectores, Mr. Gilly habia lanzado contra un cierto número de hombres políticos las más graves acusaciones, sin tomarse la molestia de averiguar su veracidad ni calcular su positivo alcance. Entre el número de sus acusados, unos despreciaron la injuria y otros, como el ex-ministro Raynal especialmente, considerándose heridos y mortificados y llevaron *incontinenti* á Mr. Gilly ante los tribunales obligado á presentar ante el tribunal las pruebas en apoyo de sus alegaciones, el pobre Mr. Gilly se puso á balbucear y á temblar como un criminal cogido *infraganti*.

Esfuerzos inútiles.—La prensa oficiosa de Europa empieza á preocuparse ya sériamente del resultado que pueda obtener el canciller Mr. de Bismarck de su próxima conferencia con lord Salisbury, cuyo viaje á Berlin está definitivamente resuelto y anunciado para dentro de pocos dias.

Ocupándose de ello el periódico de San Petersburgo los *Novosti* dice que, en su concepto, la consecuencia directa de estas negociaciones será más bien la de afirmar la inteligencia franco-rusa, que ha sabido ya resistir victoriosamente varias borrascas, y que continuará siendo una garantía opuesta á las aspiraciones de Mr. de Bismarck encaminadas á dar á Alemania, gracias á un desenvolvimiento militar extraordinario, la preponderancia en Europa.

Crónica de la Exposición.—Entre los grandes atractivos que París vá á ofrecer á los visitantes, durante la Exposición, debemos señalar en primera línea las representaciones de la compañía *Buffalo Bill's Wild West* de los Estados-Unidos. Esta Compañía, que ha obtenido ya en Lóndres como en toda la América un éxito prodigioso, comprende más de 350 indiuiduos de razas diversas; 250 caballos, en su mayor parte salvajes; 30 búfalos, gran número de ciervos, et... Sus ejercicios, de lo más variado é interesante bajo el doble punto de vista del *sport* y de la etnografia, constituirán para París una verdadera novedad, y serán dirigidos por varios jefes indios y por el célebre coronel Cody *(Buffalo Bill)* del ejército norteamericano. Esos ejercicios consistirán en carreras á pié y á caballo, cazas á los caballos salvajes y á los búfalos, simulacros de guerra, etc. En una palabra: los parisienses podrán creerse en plena leyenda de Fenimore Cooper ó de Gustavo Aymard.

Los preparativos para esta instalación única en su género se están haciendo en Neully, cerca de la puerta Maillot, en los terrenos de la zona militar concedidos gratuita y excepcionalmente por el general Saussier, gobernador de París y por el general Henrion-Berthier alcalde de Neullyr. Dicha instalación, con su circo y sus tribunas, capaces para 20.000 personas sentadas; su campamento y sus cuadras, ocupará una superficie nada menos que de 50.000 metros.

La inauguración tendrá lugar el dia 19 del próximo Mayo.—*S.*

TELÉGRAMAS INTERCEPTADOS POR EL TELÉFONO.

El teléfono puede tener la ventaja de hacer desaparecer los despachos telegráficos. Esta operación es muy sencilla y puede dar escelentes resultados en la guerra, sorprendiendo secretos del enemigo sin que él pueda apercibirse.

Basta para ello colocar paralelamente al hilo telegráfico, y en alguna extensión otro hilo en comunicación con un aparato telefónico, al cual vienen to dos los signos comunicados por el primero. A cada corriente eléctrica, por inducción recibe el teléfono las señales. Puede utilizarse un medio para evitar esta interceptación, que es el establecer doble el hilo telegráfico. En

JARJAILLE EN LA GLORIA.

LEYENDA PROVENZAL DE ALFONSO DAUDET.

Jarjaille, un mozo de cordel de Saint Remy, cometió una hermosa mañana la tontería de morirse, y héle allí dando tumbos por la eternidad..... ¡Anda que andarás! La eternidad es inmensa, negra como la pez, profunda, y desmesurada hasta dar miedo. Jarjaille no sabe á donde ir, vaga en la oscuridad, castañeteando sus dientes y braceando como un ciego.

Por fin, á la larga, divisa una lucecilla allá arriba, muy arriba. Allá se vá..... Era la puerta del cielo.

Jarjaille llama: ¡Trás! ¡Trás!

—¿Quién es?—grita San Pedro.

—Soy yo.

—¿Quién eres tú?

—Jarjaille.

—¿Jarjaille el de Saint Remy?

—El mismo.

—Pero, tunante, le dice San Pedro, ¿no te dá vergüenza querer entrar en el Paraiso, cuando hace veinte años que no has ido una sola vez á misa?..... ¡Tú, que comias de carne los viernes cuando podías y los sábados cuando tenías!..... ¡Tú, que por hacer burla llamabas al trueno el tambor de los caracoles, porque los caracoles salen despues de la tempestad!..... ¡Tú, que á las santas palabras de tu padre: «Jarjaille, Dios te castigará», respondías las más de las veces: «¿Dios? ¿Quién le ha visto? El que muere, muerto está.» ¡Tú, en fin, que renegabas y blasfemabas de El hasta no poder más, ¿te atreves á presentarte aquí, abandonado de Dios?

El pobre Jarjaille contestó:

—No digo lo contrario. Soy un pecador, un miserable pecador. Pero ¿quién habia de pensar que despues de la muerte habria aún tantos misterios? En fin, me he equivocado y hay que sufrir las consecuencias. Pero al menos, venerable santo, dejadme que por un momento siquiera vea á mi tio para contarle lo que ocurre en Saint Remy.

—¿Qué tio?

—Mi tio Materi, que era penitente blanco.

—¿Tu tio Materi? Está en en el Purgatorio para cien años.

—¿Para cien años?..... ¿Pues que hizo?

—Tú te acordarás que llevaba la cruz en las procesiones..... Un dia, varios compinches suyos, algo bromistas, se pusieron de acuerdo, y uno de ellos, al verle pasar, dijo: «Mira, Materi lleva la cruz.» Un poco más allá dice otro: «Materi lleva la cruz.» Más lejos un tercero repite: «Mira, mira Materi lo que lleva.» Materi, perdida la paciencia, replicó: «¿Lo que llevo?..... Si te llevara á tí, indudablemente llevaría á un gran zoquete......» Y al punto tuvo un golpe de sangre y murió de un acceso de cólera.

—¡Pobre Materi!..... Entonces dejadme ver á mi tia Dorotea, que era tan..... tan devota.

—Debe estar en el infierno, no la conozco.

—¡Ah! Si está con los diablos no me extraña. Figuraos que con su gran aspecto de devota.....

—Jarjaille, no tengo tiempo. Es preciso que me vaya á abrir la puerta á un pobre barrendero, á quien su borrico ha mandado aquí de un par de coces.

—¡Ah, grandísimo San Pedro! Vos que tantos favores habeis hecho, dejadme al menos que vea un poco el paraiso; el mirar no cuesta dinero. ¡Dicen que es tan hermoso!.....

—¿Tú? ¡Caracoles!..... ¡Enseguida voy yo á permitir la entrada á un miserable hugonote como tú!.....

—¡Vamos, gran santo, pensad que mi padre, que es marinero del Ródano, lleva vuestra bandera en las procesiones!.....

—En fin, sea—dice el santo;—por tu padre te lo concedo..... pero primero, querido colega, convenimos en que has de meter tan solo la punta de la nariz, nada más que lo necesario para poder ver.

—Ni más ni menos.

Y el célebre portero entreabre el postigo y dice á Jarjaille:

—Vamos, mira.....

Pero de repente, Jarjaille, virando en redondo, entró de espaldas en el Paraiso.

—¿Qué haces?—Le grita San Pedro.

—La luz muy fuerte me ciega, contestó el vecino de Saint Remy y es pre-

este caso el teléfono solo recibe una mezcla confusa de signos que hace imposible su empleo.

Noticias locales y generales.

Se nos dice, que algunos de los Diputados que ván de *mómio* á Madrid representando á la provincia, como si no existieran Diputados á Córtes, están muy ofendidos con nosotros por lo que tenemos dicho de esa Comisión.

Pues que apunten quince y no llevamos ninguna, porque como para nosotros esa Comisión es una ridiculez, no han de ser ellos los llamados á convencernos de lo contrario en su afán de ir á Madrid, darse jabon y pasar por hombres importantes en esta provincia, cuando todos sabemos los puntos que calzan en materia de popularidad

—Ayer se reanudaron las clases en este Instituto Provincial, y ayer circuló una protesta de los alumnos, contra el Código civil.

—Una noticia de alarma para el vecindario de Borja, publica un periódico local.

La histórica ciudad está amenazada por un enorme peñasco. De caer, aplastaria la calle de San Jaime.

Por las autoridades se han tomado algunas disposiciones.

—Removiendo tierra dias pasados en un patio de la Casa Ayuntamiento de la Coruña, se han hallado algunas monedas de cobre inglesas, y una de plata del reinado de Isabel la Católica.

Créese en la existencia de más monedas, y para encontrarlas, se practicará una profunda excavación.

—Ha fallecido en Puigcerdá D. José Carrera, padre del horticultor á quien el Ministerio de Fomento ha regalado un estuche con instrumentos, segun ayer dijimos, por el triunfo de sus frutos en la Exposición Universal de Barcelona.

La verdad es que no hay satisfacción completa.

—Durante el encierro de la Sagrada forma en los monumentos, se nos dice que ha llamado la atención de los fieles el instalado en la bonita capilla de las Hermanas Josefinas, por su extructura elegante y corte de gravedad. Los autores han sido los Hermanos Gomez, á quienes una vez más felicitamos.

—Se anuncia otro viaje á Tierra Santa en el *Bellver*, que está ya fletado por la misma casa Garcia Thompson, de Barcelona. Saldrá del puerto de dicha ciudad á últimos de Septiembre, y al regresar hará escala en Civita-Vechia para que los peregrinos puedan visitar á Roma, y tal vez la hará tambien en Alejandria para que puedan ir al Cairo.

Vaya, á viajar con baratura, aficionados.

—El Gobernador Civil recomienda á los Alcaldes, presten cuanto auxilio le pida una Comisión de un Jefe y oficiales de Estado Mayor, cuya misión es continuar el levantamiento del plano de Las Guillerías.

—El verano pasado se cometió en Vinaroz un crímen horrible; un hijo asesinó á su madre. La Audiencia de lo criminal de San Mateo condenó al parricida á la pena de cadena perpétua.

Nadie se acordaba ya de aquel sangriento hecho, pero ahora parece que el asesino ha escrito desde Ceuta, en donde está extinguiendo la condena, una carta á un hermano de su madre, y en ella indica que no fué solo él el matador de su madre, sino que le ayudó uno de sus hermanos y un criado de la casa.

El juez de aquel distrito ha reducido á prisión al hermano y al criado denunciados en la carta.

—El Juzgado de Figueras llama á los que se crean con derecho á la herecia de D. Antonio Batile y Rovirola, muerto sin testar en Borrasá, de donde era vecino, siendo natural de Cassá de la Selva.

—Un amigo nuestro oyó decir en Barcelona al señor Fabra y Floreta, que no pensaba volver más á Gerona, por que este es un pueblo muy desagradecido.

¿En qué? Estaría bueno que aun tuviéramos que dar las gracias al buen D. Juan por haberlo hecho diputado á Córtes.

Estaria delicioso.

Por lo demás, si no quiere volver, la del humo, que muy bien nos pasamos en Gerona sin su paternidad, como lo estamos probando.

—En un edicto del Juzgado de esta ciudad, leemos:

Por el presente cito, llamo y emplazo al sujeto ó sujetos que el dia diecisiete de Noviembre último *hubieren vendido ó les hubieren hurtado* de un puesto de venta de la rambla de Alvarez etc.

¿Algunas gramáticas castellanas? Ya se conoce la falta que hacen.

—Un crímen horrendo acaba de descubrirse en Venecia: ha sido encontrado en un sótano, un hombre emparedado hacia dos años por sus parientes que querian arrebatarle una herencia, y le pasaban diariamente el pan necesario para su sustento por un abujero practicado en la pared. En cuanto ésta estuvo derribada, el infeliz cayó en medio de las personas que presenciaban su libertad, exclamando: «¡Me muero de hambre!»

—En el Juzgado de este partido, se venderá el diez y ocho del actual una casa situada en Verges.

—El 31 del pasado Marzo existian en el Hospicio Provincial 17 niños en lactancia interior, 358 en exterior, 97 párvulos, 194 acogidos y 164 acogidas, con 5 Empleados, 15 Hermanas y 11 nodrizas.

La existencia en el Hospital Provincial era de 79 enfermos, 84 enfermas, 36 locos y 38 locas, con 46 Empleados y dependientes internos.

—Aunque todavía se cuentan nuevos casos de sarampión, debemos hacer constar con datos auténticos, que la enfermedad decrece y que la mortandad ha decrecido en más de un cincuenta por ciento. Apesar de esto, aconsejamos á los padres el mayor cuidado pues, como decimos, todavía se cuentan casos nuevos.

—Ha sido nombrado vista 3.° de la Aduana de Port-Bou, D. Juan Ravet Dominguez.

—Segun un suelto que nuestro apreciable colega *La Gironde* copia de *La Presse* de París, ayer debió salir de Bruselas en un tren especial, el general Boulanger quien, como saben nuestros lectores, fijará su residencia en Inglaterra.

—La Aduana de Port-bou entregó anteayer á la Sucursal del Banco de España de esta provincia, las cantidades siguientes: por aduanas 139.325 pesetas con 25 céntimos, y por alcoholes 708 con 42, todas correspondientes á la tercera semana del mes que cursa.

—El Juez de La Bisbal D. Felipe Carreras, ha sido nombrado á su instancia Abogado fiscal de la Audiencia de Toledo.

—Damos las más atentas gracias al digno Jefe de la Estación férrea de esta ciudad nuestro particular y distinguido amigo D. Ginés Navarro, por habernos favorecido con un ejemplar de la *Memoria* para la Junta general de accionistas de la compañía de T. B. y F. que se celebró el 28 de Abril próximo pasado.

Procuraremos estudiar este trabajo con la debida atención.

—*El Diario Mercantil* de Barcelona de ayer, publica una carta fechada en esta ciudad el dia anterior, la cual no tiene desperdicio, como ván á ver nuestros lectores.

Hablando de la Asamblea de la Cámara de Comercio celebrada cuatro dias hace, dice:

Ayer, lúnes, quedó definitivamente constituida la Cámara de Comercio de esta capital, siendo nombrada la siguiente Junta Directiva.

Y publica los nombres de los que forman la Junta, los cuales no fueron elejidos ese dia ni ese es el camino, y añade:

Parece ser que la formación de dicha Cámara de Comercio ha dado lugar á más de un escándalo, promovido por los que aspiraban al mangoneo, sin que afortunadamente lo hayan conseguido.

Es posible qne en las primeras sesiones se tiren los trastos á la cabeza.

¿Pero en donde vive ese Corresponsal que tan bien enterado está, y así lo hacen comulgar con ruedas de molino dando tan extrambóticas noticias? Entérese si quiere, y verá como ni han habido escándalos, ni hay peligro de que en sesion alguna anden los trastos por las cabezas.

Y sigue el Corresponsal:

La estadística de los robos en Gerona raya en lo escandaloso é inverosímil. En el mes de Marzo se registraron la friolera de 27 (!), y en el corriente mes de Abril, se pierde ya de cuenta; tanta es la alarma de la gente honrada, que cuando se encuentran dos personas, el saludo se reduce á preguntar: ¿dónde ha sido el robo hoy?

Ni los robos llegaron el mes pasado al número que indica, ni es cierto se haya perdido la cuenta de los de este mes, ni hemos oido nunca que al encontrarse dos personas se hagan la pregunta que indica.

Luego se ocupa de otros asuntos bajo el mismo veráz criterio, de manera que aconsejamos al colega ponga en cuarentena lo que le diga ese Corresponsal. Créanos.

—Con el presente número, acompañamos un prospecto de la LOTERÍA ALEMANA, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Dammann, establecida en dicha ciudad.

Dos llantos.

¿Porqué, cuando á tu niña encantadora
estrechas en tus brazos,
á un mismo tiempo lloras y sonries
con amante arrebato?
¿Porqué cuando la besas con éxtasis
viertes acerbo llanto?
¡Ay! Es que á veces si sonrie el alma
se llora de entusiasmo!

¿Porqué tan aflijida te hallo siempre
postrada ante la imágen
sagrada de Maria, mientras vierten
lágrimas á raudales
tus ojos melancólicos y tristes?
¡Callas y rezas! ¡no hables!
La causa sé de tu amargura inmensa:
¡ha muerto aquel arcangel
que animaba tu misera existencia...
¡llora, pues, pobre madre!

Vicente Bolós.

Crímen de la calle de Fuencarral.

Segun hemos oido, el señor Galiana, abogado de la Higinia, ha presentado un escrito á la Sala, diciendo que si no se le admiten las pruebas que ha propuesto, se verá obligado á renunciar á la defensa de su patrocinada, por entender que se le priva de los medios de defensa.

---

ciso que entre de espaldas; pero estad tranquilo; en cuanto entre la nariz no seguiré adelante.

—Vamos, pensó el bienaventurado, me ha cogido y el tunante se ha colado en el Paraiso.

—¡Oh!—dijo Jarjaille,—¡que bien estais aqui! ¡Qué hermoso es esto! ¡Qué música!

Al cabo de un momento le dijo el santo portero. «Cuando hayas mirado bastante..... supongo que te saldrás..... No tengo tiempo para continuar aquí.»

—¡Oh! por mi no os molesteis, contestó Jarjaille, si teneis algo que hacer, marchad. Yo ya saldré..... cuando salga. No hay prisa ninguna.

—¡Demonio! No era eso lo convenido.

—¡Calmaos, santo hombre; si no hubiera aquí bastante espacio lo comprenderia; pero si gracias á Dios no falta sitio!

—Te digo que te vayas, porque si Dios pasa por aquí.....

—¡Ah! en cuanto á eso, arreglaos como querais, porque yo he oido decir siempre: «Quien se halle bien que no se mueva.» ¿Estoy bien aquí? pues aquí me quedo.

San Pedro movia la cabeza, golpeaba el suelo..... de pronto se fué á buscar á San Ibo.

—Ibo, tú que eres abogado, vás á darme un consejo.

—Dos si es preciso—contestó San Ibo.

—¡Me ocurre un caso! Me pasa esto y esto..... y esto..... y lo de más allá.... y te ruego que me digas que hago yo ahora.

—Ante todo buscar un buen escribano y citar al tal Jarjaille ante Dios por medio de un procurador.

Buscaron un escribano; pero escribanos en el Paraiso no se han visto nunca. Buscaron un procurador, y..... menos aún.

San Pedro no sabia que partido tomar.

En aquel momento pasó por allí San Lúcas.

—¿Qué tienes, amigo Pedro? Pones mal gesto. ¿Algun otro jabon que te ha dado Nuestro Señor, no es cierto?

—No—dijo San Pedro—nada de eso; me ocurre un caso inexplicable. Un tal Jarjaille ha entrado por sorpresa en el Paraiso, y no se cómo echarle fuera.

—¿Y de dónde es ese individuo?

—De Saint Remy.

—¿De Saint Remy?—dijo San Lúcas. —Dios mio, ¡qué bueno eres! Es la cosa más sencilla hacerle salir..... Escúchame: como sabes, yo soy el patron de los ganaderos y el amigo de los toros, y con este motivo recorro La Camargue, Arlés, Nimes. Beaucaise, Tarascon; conozco á todos sus vecinos y sé muy bien como hay que conducirlos..... Esas gentes, entiendes bien, se echarían al fuego por ver una corrida de toros... Espera un momento. Yo me encargo de despachar al tal Jarjaille.

En aquel momento pasaba por allí una bandada de angelitos muy mofletudos.

—¡Pequeños!—les grito San Lúcas— pat, pat.

Los angelitos bajaron.

—Salid poco á poco del Paraiso, y cuando estéis delante de la puerta, pasad corriendo y gritando como en Saint Remy en las corridas de toros: ¡Los toros, los toros! ¡Eh, eh! ¡Entra, entra!

Y así lo hacen los ángeles; salen del Paraiso y cuando están delante de la puerta se precipitan gritando: ¡Los toros! ¡Los toros! ¡Eh! ¡Eh!

¡Gran Dios! Al oir aquello Jarjaille se vuelve estupefacto: «*¡Tron de l' er!* ¿Tambien aqui hay corridas de toros? Vivo..... vivo.....» Y lanzándose hácia la puerta como un loco, se sale el desdichado del Paraiso.

San Pedro empujó rápidamente la puerta trás de él, pasó la barra y asomó enseguida la cabeza por el ventanillo.

—¿Qué tal, Jarjaille?—le dijo riendo. —¿Cómo te encuentras ahora?

—¡Oh!—repuso Jarjaille.—¡Me es igual!

Si la corrida de toros hubiera sido de veras, no hubiera sentido perder el Paraiso.

Y diciendo esto se arrojó de cabeza en la eternidad.

Los diamantes de Medero.

Un periódico dice anoche lo siguiente:

Un delegado del gobernador ha estado en la casa de empeños establecida en el piso segundo del número 36 de la calle de la Montera, con objeto de practicar averiguaciones acerca del empeño de brillantes que, segun denuncia del director de *El Liberal*, pretendió hacer allí Medero.

Segun parece, el dueño de la casa de empeño, Sr. Sainz, ha manifestado que el dia 5 de este mes, á las dos y media de la tarde, entraron dos individuos en su establecimiento para empeñar dos brillantes, los cuales no fueron admitidos á empeño por ser súcios y de mala clase.

Otro individuo que allí estaba probándose gabanes de los que se hallaban á la venta, dijo en voz baja al dependiente que uno de los dos empeñantes era Medero. El dependiente se lo dijo á su principal, y éste salió enseguida de la trastienda donde se hallaba; pero no pudo ver al supuesto ó efectivo Medero, porque ya se habia marchado; se asomó al balcón, vió entrar en la casa de préstamos del número 41 á los dos individuos, y los volvió á ver salir á los pocos momentos, por lo cual supone que tampoco llevarian á cabo su propósito de empeñar los brillantes.

A los tres ó cuatro dias fué á enterarse de todo el letrado defensor de Dolores Avila, Sr. Perez de Soto.

Un marido para Higinia.

Hay quien ha prometido á Higinia Balaguer casarse con ella....

Véase la carta que ha recibido:

Señora doña Higinia Balaguer:

Muy señora mia y de mi más distinguida consideración: Desde que el nombre de usted se ha hecho tan popular debido á lo mucho que la prensa tanto nacional como europea se ha ocupado del crímen de la calle de Fuencarral, ha nacido en mi corazón un amor hácia la heroina de ese proceso que dudo que ningun hombre haya sentido hácia ninguna mujer una pasión devoradora como la que siente el que tiene la honra de dirigirse á usted.

En cualquier ocasión y siempre que usted lo tenga por conveniente, está dispuesto á darle su mano su más ferviente adorador,

ESTÉBAN CASOLA.

Madrid 18 Abril de 1889.

La contestación á la lista de Correos.

Modas Parisienses.

Las telas que se usan actualmente son muy variadas, dependiendo su disposición, más que de otra cosa, de los enrayados, que constituyen y caracterizan sus naturales adornos. Las fantasias en seda y lana están muy en boga y son muy atractivas. De ahí que los volantes y las guarniciones añadidas se releguen casi al olvido.—El corpiño continúa siendo en su mitad rayado y liso, combinado con chalecos verdaderos ó figurados, abiéndose en plastron ó de reverso. Los rayados blancos sobre fondo gris ó reseda son los que hasta ahora alcanzan mayor éxito; esto no quiere decir, con todo, que deben desdeñarse los rayados sobre fondo azul, verde ó rosa.

Lo que se llevará mucho, á la vez, son las telas con grandes ó con pequeños dibujos. En este género vienen fabricadas y se dan ya á la confección las telas en seda, *foulard* y lana. Los colores tono sobre tono para los grandes dibujos serán preferibles y, en general, vestirán mucho mejor. Digamos, finalmente, que de todos los dibujos, los de flores, son los más apreciados para las combinaciones de tono sobre tono ó blanca sobre fondo neutro.

No quiero terminar sin citar diversas combinaciones de colores, en que el tono pergamino—que es la última moda—juega un papel muy importante: para el reverso empléanse sederias viejo-rosa, palo rosa, verde y los tonos oxidados y rosáceos. Esto, debajo de una tela color pergamino, da un tono general tornasolado que suaviza todavía y da mayor atractivo á las demás combinaciones de colores antes citadas.—A este propósito, voy á citar un modelo de este género: Vestido heliotropo y pergamino. La primera falda de delante, aparente, es de tul-pergamino bordado heliotropo; el tul bordado se destaca sobre un transparente, heliotropo. Las guarniciones son de color heliotropo adecuadas al bordado pergamino sobre heliotropo.

Las confecciones de verano serán en bengalina, con guarniciones de encaje, pasamaneria ó canutillo. Las habrá tambien enteramente de encaje. En otra revista hablaré de ello más extensamente.

Stella.

Publicaciones.

Es por demás importante el último número de la *Gaceta de Contribuciones*, órgano oficial en su sección legislativa del Ministerio de Hacienda, que publica en Madrid nuestro amigo D. Julian Agut. Y decimos que es de gran importancia, por que aparte del Real Decreto de 29 de Enero y del proyecto de ley de clases pasivas, publica una extensa Real órden de 22 de Marzo último á la cual deberá atemperarse la Junta de Clases pasivas por la revisión de los espedientes que está prácticando y en donde se halle compilada la dificil liquidación que tanto interesa á todos los funcionarios activos y pasivos y muy particularmente á los que tienen derecho al abono de ocho años de carrera, como son Jueces, Catedráticos y Registradores.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

La mejor tinta simpática se hace disolviendo un poco de cloruro de cobalto en agua. Las cartas escritas con esta tinta no se pueden leer si no se calientan un poco al calor de una estufa. La escritura toma primero un color rojo oscuro, que luego se cambia en verde.

Distracciones.

Un diputado recien elegido se ensaya en su gabinete pronunciando con énfasis períodos retumbantes y alzando la voz con sonoras entonaciones.

Su perro, poco sensible á la elocuencia, se pone á ladrar alarmado.

—¡Victor!—dice el representante del pais á su ayuda de cámara—echa á la calle á ese animalejo insufrible.

El criado obedece, y cuando regresa dice:

—La verdad, señorito, que Sultán no ha tenido la culpa, porque V. ha empezado.

TELÉGRAMAS

Madrid 23.—Desmitiendo los rumores que han circulado acerca el próximo ingreso del señor Romero Robledo en el fusionismo, dicen los amigos del jefe reformista que solo aceptarian un puesto al lado del señor Sagasta en el caso de hacer éste nuevas elecciones generales.

Han llegado con motivo del Congreso Católico que se inaugurará mañana en la iglesia de los Gerónimos, el arzobispo de Zaragoza y los obisde Avila, Astorga, Ciudad-Rodrigo, Santander y Siguenza.

Bajo una aparente calma política se está desarrollando una gran tempestad.

La cuestión de economías del ministerio de Marina, á pesar de los esfuerzos del señor Sagasta para impedir rozamientos entre D. Venancio Gonzalez y el señor Rodriguez Arias no presenta fácil solucion, pues éste sostiene la imposibilidad de reducir determinados servicios mientras el primero insiste en la necesidad de las rebajas que pide.

La prensa ministerial de esta noche anuncia que los presupuestos no quedaran terminados hasta 1.° de mayo. Este aplazamiento hace sospechar que existen dificultades, no obstante de asegurarse que el presupuesto de Marina está en poder del ministro de Hacienda rebajándose un millon y medio de pesetas.

Los elementos de la mayoria que no están conformes con el Gobierno en la cuestión de economías, se agitan y se ponen de acuerdo con los conservadores respecto del próximo anunciado debate.

La conferencia que ayer tuvo la Regente con el general Martinez Campos tuvo extraordinaria importancia. El general significó á la Reina su descontento por la marcha del Gobierno Sagasta

Los amigos del general no ocultan que éste trata de atraerse los elementos disidentes de la mayoria en el Senado y provocar una votación en la cual coincidan con los conservadores para derrotar al Gobierno y facilitar á la Regente un cambio de política.

Realmente el descontento aumenta entre ministeriales caracterizados y no seria extraño que el Gobierno se viera sorprendido con una derrota en el Parlamento.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Teatro Principal.

Función para hoy jueves.

La pieza catalana en un acto:

ALABAT SIGA DEU.

Estreno de la preciosa comedia en 2 actos:

EL SEÑOR GOBERNADOR

y la celebrada pieza en un acto:

HIJA ÚNICA.

Entrada 2 reales.

A las 8 y media.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Marcos.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la eracion.

Anuncios.

el art. 1.109, el pago de dos pensiones consecutivas supone hallarse satisfechas todas las anteriores.

Art. 1.622. El censatario está obligado á pagar las contribuciones y demás impuestos que afecten á la finca acensuada.

Al verificar el pago de la pensión podrá descontar de ella la parte de los impuestos que corresponda al censualista.

Art. 1.623. Los censos producen acción real sobre la finca gravada. Además de la acción real podrá el censualista ejercitar la personal para el pago de las pensiones atrasadas, y de los daños é intereses cuando hubiere lugar á ello.

Art. 1.624. El censatario no podrá pedir el perdón ó reducción de la pensión por esterilidad accidental de la finca, ni por la pérdida de sus frutos.

Art. 1.625. Si por fuerza mayor ó caso fortuito se pierde ó inutiliza totalmente la finca gravada con censo, quedará éste extinguido, cesando el pago de la pensión.

Si se pierde sólo en parte, no se eximirá el censatario de pagar la pensión, á no ser que prefiera abandonar la finca al censualista.

Interviniendo culpa del censatario, que-

dará sujeto, en ambos casos, al resarcimiento de daños y perjuicios.

Art. 1.626. En el caso del párrafo primero del artículo anterior, si estuviere asegurada la finca, el valor del seguro quedará efecto al pago del capital del censo y de las pensiones vencidas, á no ser que el censatario prefiera invertirlo en reedificar la finca, en cuyo caso revivirà el censo con todos sus efectos, incluso el pago de las pensiones no satisfechas. El censualista podrá exigir del censatario que asegure la inversión del valor del seguro en la reedificación de la finca.

Art. 1.627. Si la finca gravada con censo fuera expropiada por causa de utilidad pública, su precio estará afecto al pago del capital del censo y de las pensiones vencidas, quedando éste extinguido.

La precedente disposición es también aplicable al caso en que la expropiación forzosa sea solamente de parte de la finca, cuando su precio baste para cubrir el capital del censo.

Si no bastare, continuará gravando el censo sobre el resto de la finca, siempre que su precio sea suficiente para cubrir el capital censual y un 25 por 100 más del mismo.

Cuando, conforme á lo pactado, deba pagarse laudemio, el dueño directo percibirá lo que por este concepto le corresponda sólo de la parte del precio que pertenezca al enfitéuta.

Art. 1.632. El enfitéuta hace suyos los productos de la finca y de sus accesiones.

Tiene los mismos derechos que corresponderían al propietario en los tesoros y minas que se descubran en la finca enfitéutica.

Art. 1.633. Puede el enfitéuta disponer del predio enfitéutico y de sus accesiones, tanto por actos entre vivos como de última voluntad, dejando á salvo los derechos del dueño directo, y con sujeción á lo que establecen los artículos que siguen.

Art. 1.634. Cuando la pensión consista en una parte alícuota de los frutos de la finca enfitéutica, no podrá imponerse servidumbre ni otra carga que disminuya los productos sin consentimiento expreso del dueño directo.

Art. 1.635. El enfitéuta podrá donar ó permutar libremente la finca poniéndolo en conocimiento del dueño directo.

Art. 1.636. Corresponden recíprocamente al dueño directo y al útil el derecho de



leccion de cada clase de frutos, á fin de que pueda por sí mismo, ó por medio de su representante, presenciar todas las operaciones hasta percibir la parte que le corresponda.

Dado el aviso, el enfitéuta podrá levantar la cosecha aunque no concurra el dueño directo ni su representante ó interventor.

Art. 1.631. En el caso de expropiación forzosa se estará á lo dispuesto en el párrafo primero del art. 1.627, cuando sea expropiada toda la finca.

Si solo fuere en parte, se distribuirá el precio de lo expropiado entre el dueño directo y el útil, recibiendo aquel la parte del capital del censo que proporcionalmente corresponda á la parte expropiada, segun el valor que se dió á toda la finca al constituirse el censo, ó que haya servido de tipo para la redención y el resto corresponderá al enfitéuta.

En este caso continuará el censo sobre el resto de la finca, con la correspondiente reducción en el capital y las pensiones, á no er que el enfitéuta opte por la redención total ó por el abandono á favor del dueño directo.

En otro caso estará obligado el censatario á sustituir con otra garantia la parte expropiada, ó á redimir el censo á su elección, salvo lo dispuesto para el enfitéutico en el art. 1.631.

CAPÍTULO II.

Del censo enfitéutico.

Sección primera.

Disposiciones relativas á la enfitéusis.

Art. 1.628. El censo enfitéutico solo puede establecerse sobre bienes inmuebles y en escritura pública.

Art. 1.629. Al constituirse el censo enfitéutico, se fijará en el contrato, bajo pena de nulidad, el valor de la finca y la pensión anual que haya de satisfacerse.

Art. 1.630. Cuando la pensión consista en una cantidad determinada de frutos, se fijarán en el contrato su especie y calidad.

Si consiste en una parte alícuota de los que produzca la finca, á falta de pacto expreso sobre la intervención que haya de tener el dueño directo, deberá el enfitéuta darle aviso prévio, ó á su representante, del dia en que se proponga comenzar la reco-

honeroso ó lucrativo las fincas gravadas con censos, y lo mismo el derecho á percibir la pensión.

Art. 1.618. No pueden dividirse entre dos ó más personas las fincas gravadas con censo sin el consentimiento expreso del censualista, aunque se adquieran á título de herencia.

Cuando el censualista permita la división, se designará con su consentimiento la parte del censo con que quedará gravada cada porción, constituyéndose tantos censos distintos cuantas sean las porciones en que se divide la finca.

Art. 1.619. Cuando se intente adjudicar la finca gravada con censos á varios herederos, y el censualista no preste su consentimiento para la división, se pondrá á licitación entre ellos.

A falta de conformidad, á no ofreciéndose por alguno de los interesados el precio de tasación, se venderá la finca con la carga, repartiéndose el precio entre los herederos.

Art. 1.620. Son prescriptibles tanto el capital como las pensiones de los censos, conforme á lo que se dispone en el título de la prescripción.

Art. 1.621. No obstante lo dispuesto en